El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 19 de octubre de 2009.–El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

09/15689

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Dirección General de Industria

*Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones eléctricas en baja tensión en la localidad de Linto. Expediente BT-3181-09.*

A los efectos previstos en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de la empresa distribuidora «E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L.» para la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de las instalaciones eléctricas en baja tensión en la localidad de Linto, cuyas características principales se señalan a continuación:

"Línea aérea de baja tensión para acometida de tres cabañas en la localidad de Linto en el termino municipal de Miera".

Peticionario: «E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Miera.

Finalidad de la instalación: Realización de una ampliación de la red de distribución en baja tensión en la zona con el fin de atender la solicitud de servicio eléctrico a un conjunto de cabañas en la localidad de Linto.

Características de la instalación:
- Línea de baja tensión:
Tensión: 420/240 V.
Longitud: 356 metros.
Conductor: RZ-50.
Postes a instalar: 5 (1 metálico)
Origen del tramo: Poste existente.
Presupuesto: 7.356,08 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 24 de agosto de 2009.–El director general de Industria, Marcos Bergua Toledo.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO
"LABT EN LINTO, TÉRMINO MUNICIPAL DE MIERA, CANTABRIA
EXPEDIENTE BT-3181-09

TÉRMINO MUNICIPAL: MIERA.

| FINCA Nº | TITULAR | C.P | MUNICIPIO | POLG. | PARC. | VANO | Metros lineales | VUELO S.P. (m2) | O.T. (m2) | APOYO Nº APOYO | APOYO S.E. (m2) | NATURALEZA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSTANTINO CARCOBA HIGUERA | 39726 | MIERA | 2916802VN4921N0001QK | URB. | EX.-1 | 8,00 | 5 | - | EX. | - | PRADO |
| 3 | CONSTANTINO CARCOBA HIGUERA | 39726 | MIERA | 2816201VN4921N0001XK | URB. | EX.-1 | 17,00 | 29 | - | - | - | PRADO |
| 3 A | CONSTANTINO CARCOBA HIGUERA | 39726 | MIERA | 7 | 560 | EX.-1-2 | 21,00 | 17 | - | 1 | 1,00 | PRADO |
| 4 | CONSTANTINO CARCOBA HIGUERA | 39726 | MIERA | 7 | 561 | 1-2 | 51,00 | 200 | - | - | - | PRADO |
| 5 | CONSTANTINO CARCOBA HIGUERA | 39726 | MIERA | 7 | 562 | 1-2-3 | 54,00 | 180 | - | 2 | 1,00 | PRADO |
| 7 | JOSE ANTONIO CABRITA CESPEDES | 39011 | MIERA | 7 | 114 | 3-4-5 | 51,00 | 162 | - | 4 | 1,00 | PRADO |

S.E.: Superficie expropiada en pleno dominio (superficie del apoyo).
S.P.: Servidumbre de paso.
O.T.: Ocupación Temporal.

09/13395

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Dirección General de Industria

*Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de aprobación del proyecto de ejecución y autorización de construcción de instalación eléctrica de alta tensión y de declaración de su utilidad pública. Expediente AT-49-08.*

La empresa «E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L.», con domicilio social en la calle El Medio nº 12 de Santander, ha solicitado ante la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, la autorización administrativa y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

"Líneas subterráneas de media tensión 12/20 kV de alimentación al CTC La Iglesia (Línea Meruelo-Corrales I)".

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 10 del Decreto 6/2003, la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 156, de 12 de agosto de 2008, en el